

## Datos Generales

Gaceta N°:	26107
Fecha de la Gaceta:	19/08/2008
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	6
Fecha de la Norma:	18/08/2008
Autoridad:	CONSEJO DE GABINETE
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE REFORMA EL DECRETO LEY 2 DE 8 DE JULIO DE 1999, ORGANICO DEL SERVICIO DE PROTECCION INSTITUCIONAL.
<b>Comentario:</b>	Este Decreto Ley modificó y adicionó el Decreto Ley número 2 de 8 de julio de 1999, en cuanto a lo referente a los fines del Servicio de Protección Institucional; el nombramiento, remoción y requisitos para ejercer los cargos de Director General y Subdirector General; la creación de la Carrera del Servicio de Protección Institucional; y los niveles y cargos del personal juramentado; entre otras materias. TEMAS RELACIONADOS: CONSEJO DE GABINETE, DECRETO LEY, SERVICIO DE PROTECCION INSTITUCIONAL, PROTECCION INSTITUCIONAL.

## Temas Relacionados

CONSEJO DE GABINETE
DECRETO LEY
PROTECCION INSTITUCIONAL
SERVICIO DE PROTECCION INSTITUCIONAL

## Referencias

DECRETO LEY 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 6						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	2	08/07/1999	23837	10/07/1999	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	El presente Decreto Ley modificó el Artículo 3, el literal "i" del Artículo 7, los Artículos 41, 42, 46, 53, 54 y 56, el encabezamiento y el literal "e" del Artículo 57, así como los Artículos 81 y 82;

					E	adicionó los literales "k" y "l" al Artículo 7 y los Artículos 48-A, 48-B, 48-C, 48-D, 82-A, 82-B, 82-C, 122, 125 y 132; y derogó los Artículos 49 y 50, el literal "c" del Artículo 57 y el Artículo 91 del Decreto Ley número 2 de 8 de julio de 1999.
--	--	--	--	--	---	--

## Jurisprudencia Constitucional

---